

Guayaquil, 18 de Abril del 2016

Señores

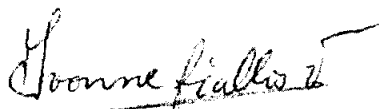
Accionistas: Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C.A.

**En mi calidad de Comisario de la Compañía "Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica S.A.",
procedo a presentar mi informe anual al año 2015 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.**

- 1. La Presidencia y Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.**
- 3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.**
- 4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.**
- 5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.**
- 6. Los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).**

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario del año 2015 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy atentamente,


Eco. Ivonne Fiallos Vega

COMISARIA

C.C. No. 0925689036